

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

000025

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "UNIVERSAL DE COMERCIO UNIDECO C. LTDA." EN COMPANIA ANONIMA "UNIVERSAL DE COMERCIO UNIDECO S.A.". AUMENTO DE CAPITAL Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS ESTATUTOS.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada "UNIVERSAL DE COMERCIO UNIDECO C. LTDA." en una sociedad anónima "UNIVERSAL DE COMERCIO UNIDECO S.A.", aumento de capital y establecimiento de nuevos estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 4 de febrero de 1987 ante el Notario Décimo Segundo del mismo cantón; ha sido aprobada por la señora Sonia Roca de Mouser, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución No. 87.1.1.1. **00390** de e inscrita en el Registro

Mercantil del cantón Quito, bajo Nº 411, tomo 118, el 2 de abril de 1987.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública los señores Antonio De Zanet Troyan y Karl Morgenthaler Engel, en sus respectivas calidades de Director Ejecutivo y Presidente Ejecutivo de la compañía "UNIVERSAL DE COMERCIO UNIDECO COMPANIA LIMITADA". Los comparecientes son de nacionalidad suiza, de estado civil casados, domiciliados en Quito.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es "UNIVERSAL DE COMERCIO UNIDECO S.A."; su plazo de duración es de 50 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil, esto es desde el 23 de enero de 1986.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- La Compañía tendrá por objeto: a) La compra-venta e importación de equipos y maquinaria para la industria de la agricultura y ganadería; b) la compra-venta, importación y exportación de equipos y maquinaria de telecomunicaciones, tales como centrales telefónicas y teleimpresores; c) la compra-venta e importación de equipos y maquinaria para la industria de la construcción; d) la compra-venta, importación de equipos de refrigeración, equipos y maquinaria para el servicio de bares, restaurantes, hoteles, hospitales y casas asistenciales; e) la compra-venta de bienes muebles, inmuebles y naves industriales. Sin perjuicio de las prohibiciones previstas en otras leyes, la Compañía no podrá realizar ninguna de las actividades contempladas en el Artículo 27 de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público.

6.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/.24'000.000,00 con lo cual asciende a la cantidad de S/.25'000.000,00.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

000026

"UNIVERSAL DE COMERCIO UNIDECO CIA. LTDA."

- 2 -

7.- INTEGRACION DEL AUMENTO.- El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado integralmente de la siguiente manera: S/.20'395.400,00 en numerario; y, S/.3'604.600,00 por compensación de créditos.

8.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de S/.25'000.000, dividido en 25.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 de valor cada una.

9.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es CINCO y su nómina es la siguiente: Antonio De Zanet, Karl Morgenthaler, Daniela M. Stockli, Mario Salazar González y doctor J. Hugo Ramirez M.

10.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

NOMBRE: Karl Morgenthaler Engel
NACIONALIDAD: suiza
RESOLUCION: No. 427, protocolizada el 14 de agosto de 1978
TIPO DE INVERSION: Nacional General
MONTO DE INVERSION: S/.7'000.000,00
MONTO PAGADO: S/.7'000.000,00
FORMA DE PAGO: Numerario y Compensación de Créditos

NOMBRE: Antonio Thadaus de Zanet
NACIONALIDAD: suiza
RESOLUCION: NO. 305, de 18 de abril de 1986
TIPO DE INVERSION: Nacional General
MONTO DE INVERSION: S/.16'998.000,00
MONTO PAGADO: S/.16'998.000,00
FORMA DE PAGO: Numerario y Compensación de Créditos

11.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por un Director Ejecutivo y un Presidente Ejecutivo.

Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo.

Quito, a

8 ABR. 1987

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL

EAdoS. /130/13.03.87

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....Quito.....